

# Opinión

## Estrategia de salida

Salomón  
Kassin  
Tesone



Es claro que hay que mantener a la gente en sus casas el mayor tiempo posible, para salvar el máximo número de vidas como causa del covid-19.

Las autoridades han sido diligentes en las medidas de confinamiento. La prueba está, en que el número de muertos en relación al total de población en Colombia compara favorablemente con las cifras de una gran mayoría de países.

Estas mismas autoridades enfrentan un gran desafío ético sobre cuándo y cómo permitir que se resuma progresivamente la actividad económica.

Hay que encontrar cómo se logra generar un mínimo de sustento para las clases menos privilegiadas. La ausencia de recursos también genera muertos, como bien asevera el economista y filo-

sofo Amartya Sen, “si bien la presencia del virus mata gente, la ausencia del sustento también lo hace”.

Ya las autoridades han anunciado medidas conducentes a disminuir el confinamiento. Los costos económicos que se incurren ahora, se traducirán en un futuro en pérdida de vidas, en el deterioro para todos de la calidad de vida y en la disminución de la capacidad de invertir en un mejor servicio de salud y en mecanismos de seguridad social.

No es un asunto sencillo, pero dado que esta experiencia ha hecho aún más perentoria la necesidad insatisfecha que hay en estos campos en el país (y en el mundo, además) es indispensable.

El *New York Times* reseña que en el mundo hay un porcentaje mínimo de mortalidad de personas menores a los 30 años y que el 80% de las víctimas son mayores de 65 años. Esto nos hace pensar que un índice importante para cotejar con el del número de muertos, es el de “vidas protegidas”. Esto mediría la expectativa de edad que se



Acelerar paso a paso el regreso a “el nuevo normal” de la actividad económica es una obligación... Es clave que los cambios negativos sean menores que los de impacto positivo”.

pierde con la muerte de gente mayor y de gente menor.

Proyectando un modelo, permitiría tener una idea de como poder balancear la protección del presente con la del futuro.

Es imperativo implementar medidas con severidad que protejan a todos. Dado que la gran mayoría de culturas prioriza la vida de quien más tiempo tiene para vivir-

la sobre la del que ya la disfrutó, es la doctrina del “mal menor” la que se debe aplicar.

Sería apropiado extender el confinamiento no solo de la población mayor de 70 sino también la de los mayores de 65. Esta no es una decisión caprichosa, pues a pesar de la incomodidad que causa a los mayores, es la medida menos nociva para la economía.

Esta población es la que se denomina “en riesgo”. Acogería aquellos que si se cuarentenan, tienen menos impacto negativo en los indicadores económicos. (Aunque nos cueste aceptarlo a los que estamos ya en ella).

Acelerar paso a paso el regreso a “el nuevo normal” de la actividad económica, es una obligación. La economía y la política social van a tener cambios fundamentales. Es de vital importancia que los cambios de impacto negativo sean menores que los de impacto positivo.

Estos últimos, espero sean muchos, como es el deseo de todos.

Banquero de Inversión.  
skassin@gmail.com

## Imprevisión en energía y gas

Hemberth  
Suárez Lozano



El País enfrenta una situación de emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, lo cual además de ser notorio se encuentra oficializado en múltiples normas, las principales son el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 y el reciente Decreto 531 del 2020, este último expedido por el Ministerio del Interior y publicado el 08 de abril del presente año.

Pues bien, a continuación explicaré por qué a partir del Covid-19 se pueden configurar una circunstancias extraordinarias ajenas a las partes y que pueden llevar a la revisión de las condiciones en los contratos de suministro de energía, gas natural o gas licuado de petróleo en el mercado mayorista, tanto por el comprador como por el vendedor. Advierto que mi opinión es diferente tratándose de contratos con usuarios residenciales o comerciales.

Dicho lo anterior, lo primero a tener en cuenta es que la expedición de normas, resoluciones o acuerdos son una clara manifestación del poder público, que implican o conllevan el ejercicio de una potestad o prerrogativa estatal, en particular, la expedición de normas que imponen una carga o deber específico, que en el caso del Covid-19 es un “aislamiento preventivo obligatorio”. Lo segundo es que esas medidas reúnen unos presupuestos que afectan el normal desarrollo o ejecución de un contrato, bien sea consumiendo un servicio como de manera habitual se consumiría, o bien, impidiendo su suministro como de manera habitual se entregaría. Por eso afirmo que el análisis puede ser de interés tanto para el comprador como para el vendedor.

Lo tercero, es que esas circunstancias producto de las medidas contenidas en una norma o resolución para que justifiquen la revisión de un contrato deben cumplir por regla general con condiciones: que las circunstancias produzcan la alteración de las condiciones contractuales. Como por ejemplo, que se presenten disminuciones en los consumos del energético pasando de una cantidad a otra mucho menor, todo esto a raíz de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio. A partir de lo anterior, tenemos una situación irresistible porque tal situación está fuera del control del comprador o vendedor del energético quienes no pueden gestionar el riesgo. Lo cuarto es que las situaciones o condiciones antes mencionadas pueden enmarcarse dentro de la teoría de la imprevisión por ser extraordinarios, no haber sido previstos en el momento de la suscripción de un contrato y por alterar de manera importante el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Hasta este punto lo apropiado es realizar acercamientos para llegar a un mutuo acuerdo y conservar lo mas importante, una relación comercial a largo plazo.

En términos generales, el aislamiento preventivo obligatorio impone a las partes de un contrato la variación de su comportamiento comercial habitual, activando con ello una justificación para no cumplir con el suministro acostumbrado o con el nivel de consumo contratado. Finalmente, todo es diferente antes, durante y después del Covid19.

Profesor

Abogado en OGE Legal Services. hemberth@oilgasenergy.co

## El mañana es nuestra oportunidad

Germán  
Umaña  
Mendoza



Me estoy preparando “psicológicamente para por lo menos año y medio sin vida social”. Tengo que descifrar lo que eso significa: no voy a iglesias, ni a partidos de fútbol, ni a manifestaciones, tampoco a conciertos ni a cocteles, disfruto de la soledad y, en la medida en que pasan los años transito el camino inexorable de la misantropía. Si eso es no tener vida social seré un excelente candidato a estar vivo.

El coronavirus está ahí, en todas partes, el riesgo de contraerlo es alto y la muerte está a la vuelta de la esquina. A pesar de ello la mayoría seguirán en este mundo. Supongamos que estamos vivos en el 2021. ¿Cómo será la vida en ese lejano futuro?

De toda esta locura es posible sacar conclusiones que parecerían evidentes: nos hemos dado cuenta de la vulne-

rabilidad inmensa frente al aumento del desempleo, los trabajadores pasaron de una aparente estabilidad a convertirse en pobres. No existe en nuestro país un seguro de desempleo como si lo hay en países desarrollados. Es una verdadera crisis de identidad y no solo económica. Volvieron la mayoría al trabajo pero pensarán distinto.

Otros, sin nombre y, entre ellos el 70% por lo menos de los trabajadores de la salud, los denominados “ordenes de prestación de servicios”, sin derechos a muchas cosas puesto que se supone que deben cumplir con unos productos sin relación de subordinación ni horarios definidos. La verdad: cumplen horarios mayores que los empleados, temen como nadie a sus jefes, no tienen derechos laborales y hasta su acceso a la salud se encuentra restringido y, además, no les pagan a tiempo.

Y los que no pertenecen a las categorías anteriores: los informales y los del rebusque. Dependen en lo fundamental de salir a las calles a levantar el sustento diario. Mientras se mantenga el aisla-



Nunca como ahora y a partir de las lecciones aprendidas, tendremos tantas posibilidades de corregir el pasado. El falso dilema no es la economía o la vida”.

miento social así se flexibilice un poco, continuarán sufriendo la incertidumbre sobre el día de mañana.

Y, hay que incluir en ese mismo contexto los empresarios con obligaciones con sus trabajadores. Intentan continuar pagando los salarios pero no hay ingresos. De pronto aguantan con los ahorros dos meses, después endeudarse o cierran. Su desaparición es dramática en la medida en que también se anula la capacidad futura productiva del país. La verdad,

esas son las consecuencias de haber aplicado un modelo económico donde se subordinaron los derechos fundamentales a la salud, a la educación, al empleo a una protección casi absoluta a los derechos de la propiedad y la inversión, sumado a una terrible flexibilización laboral: es la globalización sin rostro humano, con una creciente inequidad y desigualdad.

La disyuntiva es clara, superada la pandemia estaremos como sociedad en la capacidad de definir nuestro futuro: más democracia, recuperar equilibrios, eliminar privilegios a los que no los necesitan, respeto a los derechos fundamentales o, en su defecto, fortalecimiento de las dictaduras o las democraduras.

Nunca como ahora y a partir de las lecciones aprendidas, tendremos tantas posibilidades de corregir el pasado. El falso dilema no es la economía o la vida. La verdad es que no podemos continuar viviendo en una sociedad muy pocos alfas, unos pocos betas y la mayoría gamas. Eso no es un “mundo feliz”.